

# Comunicación

Resolución del jueves 22 de Noviembre de 1906. Acto N° 36

Presidencia del Señor Dr. Don Carlos Jacinto Zaldumbide

Concurrieron los Señores:

- |                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| Andrade            | Jubingis J. Pastor   |
| Aguilar Luis       | Jubingis J. Pedreros |
| Aguilar Rafael     | Lombardi             |
| Ayua               | Marrero              |
| Braun              | Mintalro             |
| Alfaro Carlos E.   | Monge A.             |
| Braun              | Monge C.             |
| Boya               | Montesinos           |
| Bueno              | Martinez Aguirre     |
| Casal              | Navarro Juan F.      |
| Cáceres            | Navarro Pablo J.     |
| Ciencas            | Palacios Juan B.     |
| Catala             | Pualta José          |
| Cinera             | Pualta Benjamín      |
| Covallas Benjamín  | Payo                 |
| Castro Aguirre     | Palacios José        |
| Covallas Alejandro | Pazmino              |
| Domingo            | Quereda              |
| Dargues            | Rengel               |
| Diaz               | Sanjosé              |
| Echalar            | Stapper              |
| Espino             | Urbano               |
| Guillen            | Uguitas              |



# Convención Nacional

Villa  
Villaricensis  
Valdez  
Wain

Yépez  
Zúñiga

Se incorporó a la Asamblea en esta sesión el Sr. Jorge Mauro, Diputado suplente, por la provincia del Guayas.

Se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada. Se puso en discusión el siguiente informe, que fué aprobado.

Señor Presidente.

Es legal el título que acredita al Sr. Alejandro Cevallos, 1.º Diputado Suplente por la provincia de Imbabura. En consecuencia dicho Sr. puede presentar la peticion respectiva. Dni Sto. Noviembre 22 de 1906. Rafael Aguilar - J. Borja - M. Sr. Domingo.

Se dio curso a la moción archivar el de la Legación del Sr. Federico Espinosa, Diputado Municipal por la provincia de Cotacachi, en el que manifiesta la imposibilidad en que se encuentra para concurrir a la Asamblea y que oportunamente presentará una nueva moción.

En seguida el Dñr. Aguilar R. dijo: Que hasta tanto debe llamarse al suplente como se hizo respecto al Sr. Sr. Póquez. Si alguien me aprueba hago la moción en este sentido; y luego con apoyo del Sr. Montesinos, hizo esta moción que fué aprobada: "Que mientras el Señor Espinosa presente un excusor, se llame al suplente respectivo."

Se ordenó dirigir el telegrama respectivo al Sr. Rogelio González, 1.º suplente de la Deputación del Cuzco.

431  
Noviembre 22 de 1906

Se leyó el informe siguiente.

Nuestra Comisión nombrada para examinar los tres proyectos de empréstitos sometidos a la consideración de la H. Asamblea por el Sr. Presidente Intero de la República, opina. - El 1º de dichos proyectos, según mensaje de fecha 20 de Octubre lo reconoce el Ejecutivo como impracticable, por la falta de seguridad de llevarlo a efecto; el 2º lo califica de oneroso y por tanto, limitándose no al mensaje de 14 del precedente mes, creemos que debe facultarse al Sr. Presidente, para que lo lleve a cabo; pero exonerando el impuesto de 1/2.00%, destinado a la Junta de Canalización de Guayaquil. - Vale nuestros pareceres que lo somete como al más aceptado de la H. Asamblea. - Dicho el 20, Noviembre 20 de 1906. - F. J. Martínez Aguirre - A. Ferraz - Relfin P. Merino - P. P. Chen - M. J. Estrada - E. Riquelme - Rafael Aguilar - J. H. Estrella

Se leyó también este voto sobre

lo:

En lo relativo a empréstito sobre créditos internos, nos fuimos separados del parecer de la mayoría de la Comisión, por las siguientes razones:

1º Porque los ramos especiales destinados a pagar los intereses y la amortización ha debido dejar algún producto; 2º Porque también el fisco central no ha podido ser improductivo; 3º Porque con solo el empréstito se trata de cubrir todo el cupón de diciembre siendo así que aun para el de Julio, no hubo necesidad de tomar prestadas Sim. \$ 50.000; 4º Porque con una parte del empréstito, es decir con un ítem extraordinario se trata de satisfacer necesidades ordinarias, cuales son las de la Instrucción Pública; 5º Porque es posible que la República tenga fondo en Europa como consecuencia de los empréstitos de Junio.

Por todo lo cual, somos

# Convención Nacional

del parecer de que se suspenda la autorización hasta que el Ministro informe por lo menos acerca de los rendimientos de los ramos especiales y los del ferrocarril; ya que no sería posible aguardar hasta que se pongan en claro los relativos a los empréstitos extranjeros.

AutORIZAR el empréstito sin exigir siquiera ese informe equivale a aceptar que ese ramo no han producido nada, lo que es inconcebible o sancionar la indebida inversión de los fondos destinados a la redentora obra del ferrocarril. Tal es nuestro parecer Señor Presidente de la Convención, Noviembre 21 de 1906. - Pompeyo Hidalgo. - B. Guerrero.

Puesto en discusión el informe se ordenó que se votara por partes y resultó aprobada la primera parte.

En debate la 2ª el D<sup>o</sup>r. Rengel pidió lectura del Mensaje especial sobre empréstitos internacionales - se leyó -

En seguida el Señor Guerrero con apoyo de los D<sup>o</sup>s. Rengel y Pizarro, hizo esta moción: Que seelere a discutir el voto sabado sobre empréstitos internacionales.

Mientras se escribía la moción anterior el D<sup>o</sup>r. Veloz dijo: Antes de que se discuta la moción, hago presente a los D<sup>o</sup>s. que también yo formo parte de la Comisión que ha suscrito el informe, y si no lo he firmado, ha sido porque no se me ha presentado el informe. De tal manera que yo quisiera que conste mi nombre, como que estoy, de todo en todo, de acuerdo con los D<sup>o</sup>s. que han firmado dicho informe. Compuesto Señor Presidente de la necesidad en que nos hallamos de dar facilidades al Gobierno para que salve la situación actual de la República.

El D<sup>o</sup>r. Martínez Aguirre. - Me voy en el caso de dar una satisfacción al Sr.

433  
Noviembre 22 de 1906.

Dr. Vela. En efecto me ha firmado el Informe, debido a una omisión del encargado de recoger las firmas

El Señor Stopper. — Hace la indicación de que se suprima de este Proyecto los \$1.30 destinados a la canalización de Guayaquilas que no ha hecho constar en el Proyecto.

El Señor Presidente indicó al Sr. Stopper que no venía la discusión sobre el asunto al que se refería el expresado Señor Diputado.

Esta a debate la moción del Sr. Quevedo, se leyó otra vez el voto sabado y el D<sup>o</sup>. Borja dijo: He apoyado la moción relativa al voto sabado, por que creo que no debe verificarse ningun empréstito, mientras no se sepa a ciencia cierta el uso de las fr. 34.200 (defraudadas al Erario. Según lo manifestó el Sr. Qualla, esa cantidad debe existir; ¿existe o no? Si lo primero, que esa suma existente se invierte en el pago del cupón ferroviario; y si no existe; para que hemos de celebrar un nuevo empréstito cuando el quiza vendria a tener un fin analogo al de Julio? y esto me lo digo a traves de papeles, como fundado en las nociones del mismo Sr. Qualla. Quiero decir que no tiene informes y viene aqui a hablar por simples suposiciones.

ARCHIVO  
El D<sup>o</sup>. Vela. — Mejor que de toda opinion mezquina y de toda opinion, soy de opinion con Qualla, y por esto he firmado el informe de mis H. H. Colegas. Existen o no los fondos que son materia de la impelacion al Ministro, a lo que debemos atender hoy es, al crédito de la nacion, lo cual en Europa es de lo más exigente. La cantidad, valor del cupón, debe consignarse en la casa ferroviaria con toda exactitud en los últimos dias de Noviembre. Al respecto, me refiero a un hombre honrado y justo como él solo; me refiero al Sr. Game, y él me decía me ha mucho que en suma se quedaba durante los cuatro años que

# Convención Nacional

había servido en el Gobierno del Gral. Plaza había sido el buscar dineros para llenar las cantidades que debía pagarse por los supuestos del ferrocarril en Diciembre del año próximo, para que por la falta de este pago no viniera á menoscabo el crédito de la República en el Exterior. Por tanto, es preferible cualquier sacrificio antes que dejar que el crédito se pierda, y soy de opinión de que nosotros, dejados á muy largo que quiera, debemos acudir para salvar al Gobierno del compromiso en que se encuentra

El Sr. Palacios León B. Ha á decir algo como lo que ha dicho el Sr. Vela. En efecto, más vale el crédito de la República en Europa, que cualquier sacrificio interno. Nosotros podemos sacrificar hasta la vida, podemos sacrificar la última gota de nuestra sangre, á fin de que el crédito quede bien vendido, ese crédito que hoy se encuentra tan desprestigiado por obra y gracia de ciertos escritos y de ciertas declaraciones en el extranjero. Por desgracia, no son extranjeros los que han delatado nuestras misérias internas: comatarios (y algunos de ellos habiendo tomado participación directa en los negocios del Estado y aun en sus rentas) han sido los primeros que han hecho da á rotal el crédito de la República.

Yo estoy por que se lleve á cabo el empréstito de cualquier modo, que sea aun que sea sacrificándonos, con tal de que se salve el crédito en Europa

El Señor Quevedo pidió lectura de las dos últimas partes del voto salvado se leyeron - y dijo: - He leído que por Secretaría se lean las dos últimas partes del voto salvado, que se está discutiendo para que la Asamblea, se fije, y no salgamos como el H. Palacio con cosas inconstantes. Así nosotros decimos que por ahora se prescinda de este empréstito hasta que el Sr. Ministro de Hacienda nos informe, sobre mañana ó pasado acerca de los puntos que en el mismo voto salvado se

435  
Noviembre 22 de 1906

indican

El D<sup>o</sup>r. Rengel. — Creo que todos estamos de acuerdo en que se sabe el crédito nacional en el Exterior; pero creo también que es cuestión de decir para la Asamblea, el total así nomás, este empréstito, sin quevris conocimientos de causa. Sabido es que hay fondos especiales, para el ferrocarril; luego algo iba de haber como productos de dichos fondos. Por manera que es preciso saber cuanto existe para en lo sucesivo también calcular la cantidad materia del empréstito; es preciso que no obramos á ciegas, pues, el Gobierno parece que no quiere hacer chinos y nada más; esta es la verdad.

El D<sup>o</sup>r. Palacios. — No Señor.

El D<sup>o</sup>r. Rengel. — Si Señor; de lo contrario el Gobierno, para sus fines, debía decir que los fondos del ferrocarril se han invertido, por ejemplo, en gastos comunes, y es llegado el momento de que la Asamblea sepa la situación del país.

Por este estado de acuerdo con el voto sabido: averiguemos cuanto han producido los ramos que se han suministrado y en qué se han invertido esos fondos, y entonces sabremos como se procede.

El D<sup>o</sup>r. Corral. — Nada más fácil que ponerse al corriente de las inversiones y al mismo tiempo de lo que han producido los ramos á que aluden los S<sup>es</sup>. del voto sabido. Que abra la Memoria de Hechos y encoordinación en ella todos los datos que desearion. Que vez como que otro no lo haga; pero eso no sería razón para dejar de autorizar el empréstito. Por otro lado, no puede ser lógico que empezemos nuevamente con las averiguaciones que venimos haciendo desde el día sábado pasado, á cerca, acerca de la momentánea desaparición del dinero de los empréstitos, ni que nos pongamos á investigar quienes fueron los posees de Melquiades i si los caballos que llevaron al cielo á Ciceron existen todavía. Aquesto no

# Convención Nacional

Lo oportuno saber, para de los propositos de aquellos miles de libras, y de sus paraderos se podría saber dentro de poco; Por que vamos a traer de los caballos este asunto que está debatido y juzgado por la mayoría de la Asamblea? ¿Por que esto es inconstante y de ahora sujetamos a conocer del informe propuesto por la mayoría de la Comisión.

El D<sup>o</sup>. Cuesor N.º. — Juzgo que los Señores miembros de la mayoría de la Comisión infortunadamente habrán estudiado detenidamente el asunto que se discute, y que, para dar su informe, estudiarán el punto con vista de los datos completos del respectivo Ministerio. En consecuencia, para ahorrar tiempo y evitar dilaciones, pido que cualquiera de los miembros de la mayoría de dicha Comisión informe verbalmente a la Asamblea sobre el producto de las rentas destinadas al servicio de intereses y amortización de bonos y a la cantidad i cantidades pendientes.

El Señor Crespo. — La Comisión efectivamente, se debió a considerar y primar, lo relativo a todos los puntos relacionados con las rentas destinadas al servicio del ferrocarril, y encontré que los productos de todo esos ramos especiales se habían destinados a fondos comunes. Este es el primer punto del voto sabido. El segundo dice, que por que no ha podido ser improductivo el ferrocarril, se separan los Señores Diputados que han suscrito ese voto, de la opinión de la mayoría; pero los expresados Señores seguramente no recuerdan que hay un contrato al respecto conocido con el nombre de J. García Cortés - Harman, que destinaba todo el excedente de las rentas del ferrocarril a la construcción de esa misma obra. El tercero dice; ¿por que todo el producto del empréstito se destina al servicio de División Obra, siendo así que, para el de junio apenas hubo que cubrir un saldo y; ¿por consiguiente, debe haber algo de los fondos destinados al servicio del ferrocarril? Efectivamente había en Junio \$40.000, según la liquidación de los Fidei Comisarios, y con eso, más



437  
Noviembre 22 de 1906

el saldo que se arrastraba en Diciembre, más el pro-  
ducto del empréstito, se cubrió el cupón de Junio. El  
H. dice: ¿porqué se destinan para gastos comunes el  
producto de un empréstito? Esto es una pregunta que se  
contesta por aquellos de que si no hay con que se  
satisfacer un servicio y hay otros fondos, con el so-  
lamente de ese se satisfacen aquél. Por último que la  
República tiene fondos en Europa. Efectivamente he-  
mos practicado una liquidación de lo que debe existir  
en poder de nuestros Bancos; pero esto no se puede  
poner en cuenta mientras no se averigüe. No pode-  
mos sacrificar por esta sola consideración el cré-  
dito de la República al que es necesario salvarlo. Es-  
tos son los motivos de nuestro informe.

El Señor Pazmiño. — Parece que  
se trata de la negociación y no negociación para que se tra-  
ga este empréstito. El accesorio no espera, Señor, yo como  
comerciante, se que una vez que no se ha cumplido  
exactamente con los compromisos, el crédito está perdido.  
Si pues esperamos que se averigüe por el pasadero  
de los \$35.000, si esperamos que se aclare para ver  
si hay de donde pagar el crédito de la Nación va  
de mal en peor todos los días. Estoy por que se  
de la negociación al empréstito, antes de estar esperando a  
claraciones diariamente.

El Señor Rengel. — Suplico a los  
H. H. de la Comisión que se dignen informar antes sobre  
lo siguiente: cuánto existe del producto del 3% por  
la importación; cuánto sobre del 4% de recargo de  
exportación y cuánto del 20% sobre la movilización de  
Bulón.

El Señor Treceño. — Por remito al  
informe del Señor Ministro de Hacienda porque es  
materialmente imposible consensar en la mente tanta  
cifra, sería preciso hacer un trabajo memorístico.

El Señor D. Rengel. — Esto  
no se encuentra en la Memoria de Hacienda; si no

# Convención Nacional

que me lo muestre la Comisión (Una voz: allí está) hablo la misma cuenta, en hablo de memoria, y cuando digo que no hay, digo la verdad.

El Señor Quesada. — En la memoria de Hacienda no se trata de la administración de 1906 sino de la del año entrante, de 1907. No tenemos datos de 1906. Me da lo que hay son las siguientes cifras — leyó — destinadas para el ferrocarril, pero sobre la inversión no tenemos ningún dato.

El Sr. Gálvez Treviño. — Pero si el Presidente de la República en su Mensaje está diciendo que todas estas partidas han ingresado a fondos comunes y los han invertido. Su materia para una interpelación al Sr. Ministro; pero nosotros no estamos obligados a contestar cargos de esa naturaleza. Me extraña que el Sr. Dr. Rengel tenga una exigencia tan irracional como impertinente.

El Sr. Rengel. — Lo que abraza de decir el Sr. Quesada es cosa distinta, yo no me hecho de ignorante ni de mala fe, como hace por no darme a entender cuando me exigía que busque en la Memoria los datos que pide. Porque los he buscado digo que no están allí, y por eso pedí que la Comisión informara para votar con conciencia. Puestas las cosas en su punto, creo que el voto del Sr. Rengel está en lo justo porque es natural que la Asamblea tenga conocimiento de si existe o no algún saldo y en qué se han invertido los fondos nacionales.

El Sr. Colero. — Lo de la Comisión surieron en cuenta, naturalmente, los ingresos. En la ley de Presupuestos hay ciertas cantidades votadas para el servicio del ferrocarril y para el servicio de Instrucción Pública; mas la Comisión tenía únicamente el de averiguar si había o no dinero actualmente, por que se trata de salvar el crédito de la nación. El acuerdo no ha de esperar, como lo ha di-

439  
Noviembre 22 de 1906

che el Señor Payanillo, el deudo Juanado busca al acue-  
dor antes de que se le saja su crédito. Por las razones  
expuestas por el Sr. Guerrero, tenemos conocimiento de  
que no existe un solo centavo de los productos del fe-  
rrocarril pues por el contrato Cania Holman, todo  
el sobrante del producto del ferrocarril se debió, por  
voluntad del Gobierno a la construcción de una obra; por  
consecuencia, si lo que se destina para esa obra no  
existe porque se ha gastado y tenemos perfectos co-  
nocimientos de esto porque el Señor Presidente de la  
República nos lo dijo, la situación económica de la  
nación es moneditosa y tenemos que salvar su  
crédito. No importa que tengamos dinero si este se  
encuentra en poder de otro. Es necesario averiguar  
donde donde se le puede hallar, puesto que se ha  
ta de satisfacer necesidades imperiosas. En este caso  
hay que buscar el medio de salvar la dificultad, y  
el único medio es el empréstito. Por esto firmé, como  
Comisionado, el informe que se ha leído.

El D<sup>o</sup>r. Ayora. — Es evidente que  
no ha de existir nada en fondo comunes; todo tiene  
que estar gastado. A la vista del público está que  
el Fomento Nacional se halla exhausto, y que en pre-  
sencia de este hecho innegable, surge la necesidad  
del empréstito destinado a la obra del ferrocarril; y  
estando próximo el plazo dentro del cual ha de cum-  
plirse el contrato adjudicado para la entrega del  
ferrocarril a la Nación, es indispensable ser fiel a  
los compromisos relacionados con ese ferrocarril. Por lo  
mismo caso, que debemos dar curso al empréstito, para que  
el Gobierno cuente con fondos necesarios para cubrir  
el cupón de Diciembre.

El D<sup>o</sup>r. Carbo Aguirre. — Para  
que quede verificado el empréstito de que se trata, es  
menester que la Asamblea expida una ley o decreto,  
los cuales deben sufrir los debates reglamentarios por  
consecuencia, la moción que se discute se puede tomar  
como indicación para 3<sup>o</sup> y entre tanto, pueden se

# Convención Nacional

dine los informes que se necesitan.

El D<sup>o</sup>r. Villavicencio. — Estupé

por el empréstito, porque lo es necesario. Hay en esto dos cosas importantes: — 1<sup>o</sup> El crédito en Europa; y 2<sup>o</sup> Nuestros compromisos con la Compañía del Ferrocarril. Que debemos sostener el crédito en el Exterio es indudable: el deber y el patriotismo lo exigen. En cuanto al Ferrocarril, las circunstancias que he expuesto el Sr. Ojeda hacen que sea indispensable que cumplamos con nuestros compromisos. Haciendo este último sacrificio después del cual tendremos deudas para exigir lo que nos conviene, si el 11 de Junio no entra la locomotora en la ciudad de Los Andes. Entonces exigiremos nuestros derechos, pero después de haber cumplido con nuestros compromisos, y si el Estado no tiene un solo centavo, estamos en el deber de proporcionar para que cumpla con sus obligaciones.

El D<sup>o</sup>r. Galder. — Yo estoy con

el voto sabrado porque es preciso atender al crédito de la República en el Exterio, y después, como dicen los miembros del voto sabrado, veremos la manera más conveniente de averiguar el paradero de los fondos que no parecen; pero respecto del empréstito es tan un grito que estoy en contra del voto sabrado.

Cerrado el debate fue negada la moción

El D<sup>o</sup>r. Boyer. pidió que acordara

con voto afirmativo.

Leído nuevamente el Informe de la Comisión Especial se puso en discusión la facultad concedida al Ejecutivo para que contrate el empréstito en su caso.

Entonces el D<sup>o</sup>r. Darqueos dijo:

Voy a permitirme repetir la indicación que, no ha muchos días hice. Las Comisiones incluyen en el Informe las indicaciones respectivas, pero esas indicaciones de la Comisión deben considerarse sólo como ilustrativas

441

Noviembre 22 de 1906

del Proyecto. Por una vez aprobado o negado el informe, se debe votar de lleno a favor o en contra del Proyecto, y consultar el Informe solamente los puntos que se crea necesarios.

El D<sup>o</sup>r. Presidente le observó que el informe era relativo al Mensaje especial; y que, una vez que fuera aprobado, se pasaría a discutir el Proyecto enviado por el Ejecutivo.

El D<sup>o</sup>r. Ayala. — Para aprobación del Informe puede haber dificultades, quizá insuperables, para poder continuar la discusión del Proyecto; porque en el Informe se hacen indicaciones y si se aprueba el informe con esas indicaciones, resulta que quedan estas aprobadas sin saber si están conformes con el Proyecto. Creo que la práctica debe ser que se lea el informe cuantas veces lo quieran los H. H. Diputados como un documento meramente ilustrativo. Respecto del voto sabido, se debe votar a discusión para que, una vez negado, se vote a discutir el Proyecto.

El Señor Presidente manifestó que no se podía votar antes de la discusión de un Proyecto, sino que antes queda la discusión sobre el informe de la Comisión encargada de estudiar el asunto.

Entonces el D<sup>o</sup>r. Moncayo dijo: Hay que distinguir entre informes afirmativos y negativos. Respecto a los primeros cabe decir que como Capítulos de Proyectos, basta con que sean leídos; y después convalida viene la discusión del Proyecto. En los informes negativos, no sucede lo mismo; ellos sí, deben ser discutidos; porque entonces, aceptado el informe queda negado el Proyecto.

El Señor Presidente expresó que, como el informe, cuya lectura había ordenado, se refería a varios Proyectos, enviado por el Ejecutivo, creyó aceptado el que se votara por partes, y en seguida dispuso que sin continuar la discusión del informe, se pasara en 1<sup>o</sup> discusión este Proyecto, hecho lo cual pasó a 2<sup>o</sup>, con

# Conservación Nacional

Las siguientes indicaciones: 1.ª Del D.º. Aguilar R. que se agregue un artículo que diga: "El presente Decreto tendrá fuerza de ley, después de 6 días corridos desde la fecha de su promulgación en la Capital."

2.ª Del D.º. Cuervo: Que para 3.ª discusión se pida al Ministro de Hacienda un informe sobre el producto de las rentas destinadas al servicio inmediato de intereses y amortización de los Bonos del Fomento Interamericano, subsiguiente al 2.º semestre del presente año y sobre cu se ha invertido todo el producido en gastos comunes o existe alguna parte. El Señor Diputado añadió que, si era necesario, él mismo o más en solicitud, a lo cual el Señor Presidente ordenó que era suficiente enviar por Secretaría el oficio al Ministro de Hacienda, y, en efecto, ordenó que así se hiciera.

3.ª Del Señor Quevedo: Que un vez de dos mil bonos, se emitieran sólo 1443.

En seguida, el D.º. Palacios León B. solicitó de la Asamblea, ocho días de licencia para el Sr. Román, por enaergo del mismo Sr., por cuanto se había visto obligado a partir intempestivamente para Pinar del Rio con motivo de la enfermedad de su esposa. Puesta en discusión de la Asamblea, se concedió la licencia solicitada.

ARCHIVO

Se dió lectura a este Informe que fue aprobado:

Señor Presidente:

El título del Diputado Suplente que representa al Sr. Jorge Marcos, representante del Guayas, se halla anegado a la ley, según por la cual el expuesto Sr. puede quedar la respectiva provincia. Dicho, a 22 de Noviembre de 1906. - Fr. Francisco Martínez Aguirre. - J. Borja. - Rafael Aguilar. - M. R. Durango.

443

Noviembre 22 de 1906

En seguida la Presidencia tomó la promesa de votos á los Señores Corralos Mejanda y Marcos Juge, diputados suplentes por las provincias de Imbabura y del Guayas, respectivamente.

A continuación se leyó este Proyecto:

Por Asamblea Nacional del Ecuador

Considerando

Que para el buen servicio de los Hospitales de la República es indispensable acordar el acierto en la elección de Médicos, Cirujanos y alumnos internos y externos que deben servir en dichos establecimientos.

Decreta:

Artículo 1º. — Los nombramientos de los expresados empleados se harán por concurso ante la respectiva facultad de Medicina.

Artículo 2º. — La Facultad, una vez que hubiese hecho la elección de los aspirantes que á su juicio se hubiesen desempeñado mejor en el examen de oposición, lo comunicará á la Junta de Beneficencia en los lugares en que la hubiere, para que ésta extienda los respectivos nombramientos á los agraciados.

Artículo 3º. — Las Juntas de Beneficencia no podrán nombrar otros médicos, cirujanos y alumnos internos y externos para los Hospitales, que no elegidos por las Facultades de Medicina respectivas.

Artículo 4º. — Los Médicos y Cirujanos que según los Reglamentos Especiales de los Hospitales hubieren obtenido la calidad de titulares ó vitalicios, no están incluidos en las disposiciones del presente decreto y conservación por consiguiente, sus respectivos cargos — Dado en

# Convención Nacional

Quito, Capital de la República del Ecuador N.º 4.º y 5.º  
Martínez Aguirre. — J. H. Estero. — Pedro Vallejo M. —  
J. Puñalla. — R. Cárdenas. — G. Abraz. — Manuel Masía  
Bueno. — P. J. Narva. — J. Lombetta. — M. G. Duran  
go. — Jacé María Ayra. — J. Alberto Riquena. — Jorge  
Manso. —

Excmo. — Que se suprima la pa  
labra "Voluntario".

Entonces el D.º. Calvo León P.,  
con apoyo de los D.ºs. Cacho Aguirre y Estero, hizo esta  
moción, que fue aprobada: "Que se declare urgente el Proyec  
to de Decreto que acaba de leerse."

En consecuencia se pasó con  
el artículo y pasó a 2.º, con la indicación del Excmo.  
Gobernador, de que en el art.º se suprima la palabra "Voluntario"  
para que el Proyecto esté en armonía con la Constitución.

El Señor Moncayo dijo: Mantida la  
forma en que se ha presentado el proyecto, no hay  
necesidad de que pase a Comisión, porque está de su  
yo aceptada. — Luego el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Asamblea las  
Comisiones Permanentes que habían formado la Comisión de las Mesas.

## Cuadro de Comisiones

N.º de Hacienda

Alejandro Cevallos

N.º de Hacienda

D.º. Agustín Cuervo

cc Manuel M.º Páez

cc Primitivo Yajay

Conde Juan Alvarez

N.º de Peticiones

Primitivo Yajay

Alejandro Cevallos

Juan Lombetta

Luis R. Páez

ARCHIVO

En seguida se dió cuenta de las  
Adicciones Particulares que pasan al estudio de las  
Comisiones que se indican en el siguiente Cuadro



Noviembre 22 de 1906

445

Petitionarios	Solicitan	Comisiones
Guerrero Ferrnín	Condensación de \$656.35 dólares	2ª de Crédito Público
Gonzales Victor M.	Condensación de \$3.270	id id id
Gould Robert G.H.	Concesiones para el ferrocarril de Ambato al Amazonas	1ª de Hacienda - 1ª de Crédito Público
Jaramilla M.ª Isabel	Pago de pensiones de montepío por el último trimestre de 1895	1ª de Guerra
Jijón Carrera Manuel	Indemnización de perjuicios a Jacinto J. Carmona	1ª de Crédito Público
Josefa H. de las Cuevas	Dinero para el Asilo de San Carlos - Quito	1ª de Beneficencia
Jarrin E. Julio	Gracia en materia de estudios	1ª de Instrucción Pública
Marchán Celso de la Cruz	Exoneración de alcances a Ildefonso Marchán	2ª de Crédito Público
Municipalidad de San. Elena	Fondos para irrigación por medio de pozos artesianos	2ª de Fomento
Municipio de Pelileo	Conservación de Instituto religioso de esta	Comisión de Constitución
Municipio de Cotac	Conservación de unos Escritorios recién creados	1ª de Legislación y Justicia
Municipio de Guayaquil	Pensión vitalicia para la Señora Amelia Rojas	3ª de Peticiones
Municipalidad de Oña	Subsistencia de la parroquia Las Ramas y fondos para el Cuerpo de Bomberos	División Territorial y 2ª de Beneficencia
Municipio de Cuenca	Grabamen a la importación	

# Convención Nacional

Peticionarios	Solicitan	Comisiones
	de los pagar por quilla	2ª de Fomento y Comercio
Municipio de Otavalo	Dinero para un Colegio de niñas	Comisión de Presupuesto
Municipio de Gualaceo	No conversión de las parroquias El Pay al cantón Santa	División Territorial
Maribonora Luis Felipe	Autorización para conser- lizar el río Bolón Yaguachi	2ª de Fomento y Comercio
Manuel Luis	Subsistencia de los actuales derechos viduantes de los carre- tes extranjeros	Oficial de Aduanas
Municipio de Machacha	Revoación del Decreto Supremo que condenó 1.960,89 e intereses al Tesoro Juso S. Poyunio	Comisión N.º Especial de Hacienda
Municipio Yaguachi	Procedimientos al comercio del co- fé, al arroz y al plátano para una escuela de Artes y Oficios y para el Cuerpo Com- tra incendios	1ª de Inspección Pública
Olayo Carlos	Condonación de \$12.000	N.º Especial de Hacienda
Ceballos Guillermo	Condonación \$153.72	3ª de Hacienda
Ortiz Amalice	Aumento de pensión vitalicia	1ª de Peticiones
Presidarios de Penitenciaría de Quito	Dinero para talleres de Artes y Oficios	2ª de Regulación y Justicia
Perez Sergio	Reducción del precio de los sal para llevarlos a Colom- bia	2ª de Hacienda

15

# Noviembre 22 de 1906

Petitionarios	Solicitan	Comisiones
Pozo Roberto M.	Enjuiciación de sueldos que le corresponden como Obispo de Guayaquil	2 <sup>a</sup> de Crédito Público
Poz Juan B.	Jubilación como Pensionista de la Imprenta Nacional	2 <sup>a</sup> de Peticiones
Poz Ezequiel	Indemnización de \$2.200	Comisión 4 <sup>a</sup> de Peticiones
Pescante Jesús	Indemnización de \$206	id id id
Quintana Pedro	Amparo para recobrar unos hijos raptados	Comisión 4 <sup>a</sup> de Peticiones
Rojas Manuel	Pago de \$17.787.22	3 <sup>a</sup> de Peticiones
Rosira y Ramos José Antonio	Gracias en materias de estudios	1 <sup>a</sup> de Instrucción Pública
Rosa María Clementina	Pago de \$10.000	4 <sup>a</sup> de Hacienda Ordinaria
Rosa Pedro Antonio de la Cruz	Enudos	3 <sup>a</sup> de Peticiones
Sociedad Industrial de Sños. de Loja	Donación de una casa e impuestos para fomento de esa institución	4 <sup>a</sup> Ordinaria de H. C. de
Sociedad Hijos del Trabajo Guayaquil	Auxilios pecuniarios	4 <sup>a</sup> de Peticiones
Sociedad de Beneficencia de Quito	Auxilios pecuniarios	1 <sup>a</sup> de Beneficencia
Sabando José B.	Exoneración de \$7.000.08	4 <sup>a</sup> Ordinaria de Hacienda
Sabano Massimo	Adjudicación de terreno	4 <sup>a</sup> de Peticiones

# Convención Nacional

Peticionarios	Solicitud	Comisiones
Salvador J. M.	Exoneración de alcamos cuentas	H <sup>o</sup> de Hacienda
Sociedad Luz y Progreso - Guayaquil	Adjudicación de terreno	H <sup>o</sup> de Peticiones
Sociedad Amantes del Progreso - Esmeraldas	Creación de cantón de los parroquias de este nombre	División Territorial
Unión Obrera - Loja	Impuestos en beneficio de ella	H <sup>o</sup> de Peticiones
Vecinos de Zamora	Auxilios para J. Pública	Presupuesto
Vecinos de Otavalo	Dinero para agua potable	Presupuesto
Vecinos Yahuarochos	Libre explotación de tolomas y junquillos	2 <sup>a</sup> Especial de Justicia
Indígenas de El Espino y Lumboc Corral - Bolívar	Propiedad de terrenos	3 <sup>a</sup> de Legislación y Justicia
Vecinos de Simancapico	Dinero para agua potable	Presupuesto
Vecinos de Tumbabito	Dinero para agua potable	Presupuesto
Vecinos de Tulcan	Indemnización de perjuicios	3 <sup>a</sup> de Legislación
Alvarez Emilio	Traspaso a su favor de los terrenos baldíos que gozaban en diversa modes	2 <sup>a</sup> de Legislación
Universidad Cuenca	Crédito	2 <sup>a</sup> de J. Pública
Municipio Loja	Cesión de terrenos	H <sup>o</sup> de Peticiones

Terminadas las lecturas de las solicitudes el

Noviembre 22 de 1906

Señor Quesedo dijo: Debi hacer una aclaración: es que algunos de aquellos que han obtenido condonación del Jefe Supremo, hacen nueva solicitud. Ahora bien, hay una Comisión que debe examinar los actos de la Jefatura Suprema; luego pues, si se mandan a distintas Comisiones en primer lugar, seríamos un trabajo innecesario, y en segundo lugar podemos llegar a conclusiones contrarias; me refiero a las solicitudes de los Señores Pajmín Sabando y no se cual otra que están ya a cargo de la Comisión.

El Señor Presidente observó que, en atención al recargo de trabajo de la Comisión especial, había encomendado a otras el estudio de varias solicitudes de condonaciones.

El Señor Quesedo. — Eso es lo que digo, que no encontrándose seguros con las condonaciones obtenidas vuelven a hacer nuevas solicitudes.

Entonces el Señor Presidente ordenó que toda solicitud de condonación pase a la H<sup>a</sup> Comisión especial de Hacienda.

Acto continuo el Señor D<sup>o</sup>. Pedro Luis León B. dijo: Ayuda la sangre cuando se oyen leer algunas solicitudes de la clase de las que se han presentado aquí. Entre varias de las que he podido analizar, he encontrado tres: dos de una Señora Rosa y otra del Señor Maculme. Quiero preguntar de que pasan a las Comisiones respectivas, la H<sup>a</sup> Cámara se informe y sepa los fundamentos de esas solicitudes. Si el Señor Presidente me hace el favor de hacer leer esas solicitudes continuaré después.

Los Presidentes le manifestó que no podía acceder a lo solicitado, por cuanto, en una de las sesiones anteriores, se aprobó una moción a fin de que se leyeran únicamente las sumillas de las solicitudes presentadas.

# Convención Nacional

En seguida, se suspendió la sesión por cuanto la Asamblea debía constituirse en Comisión General, para discutir el contrato del Ferrocarril de Méjico a Oaxaca.

Prestablecida que fue, se levantó la sesión, por ser avanzada la hora.

El Presidente de la Asamblea

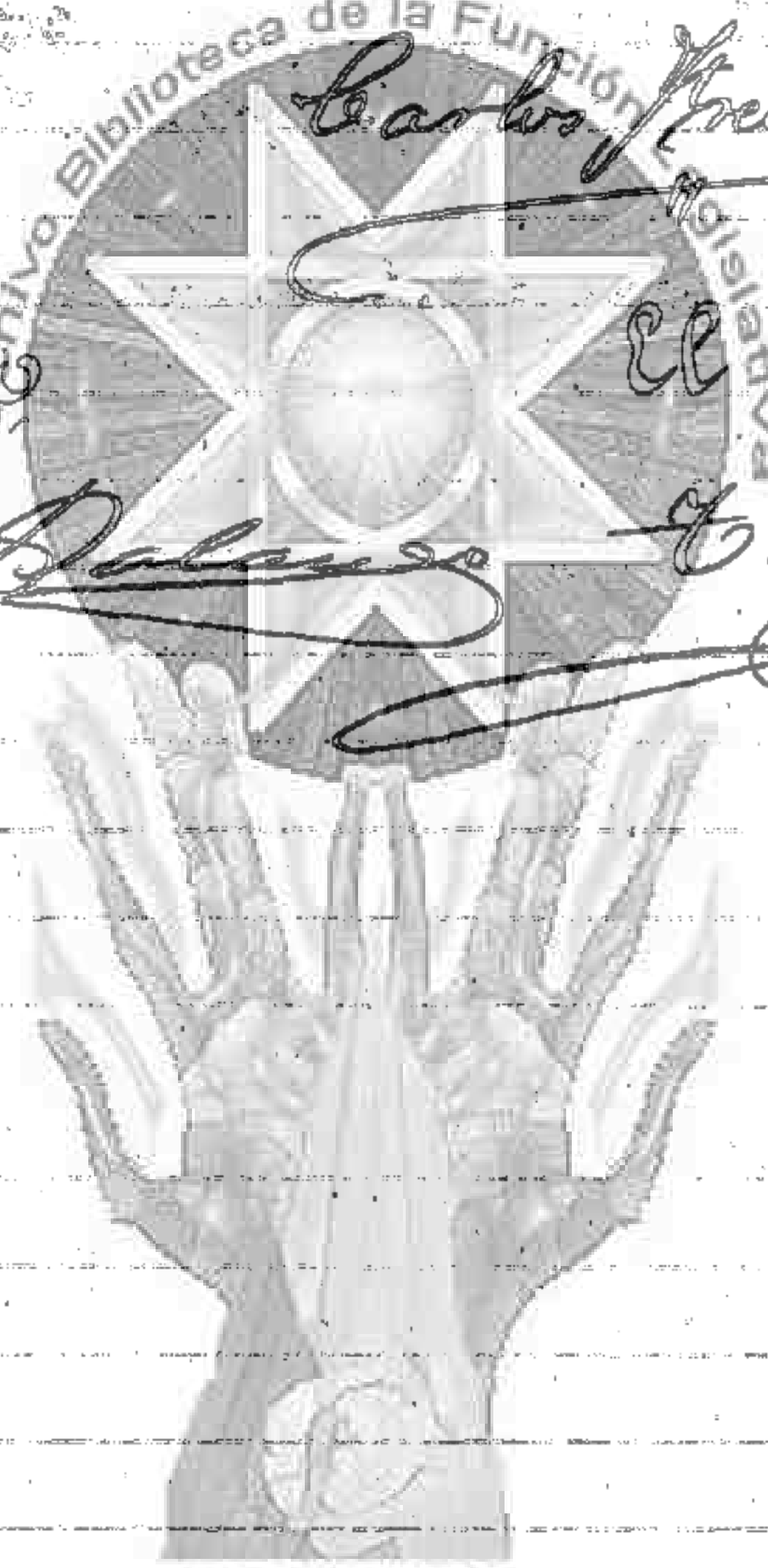
Carlos Priet 3

El Secretario

El Secretario,

Juan P. Balanz 3

G. Tujol 3



ARCHIVO